

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 295/86 cde. Nº 8 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.121/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de máquinas para imprenta con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento (Sección Impresiones), y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

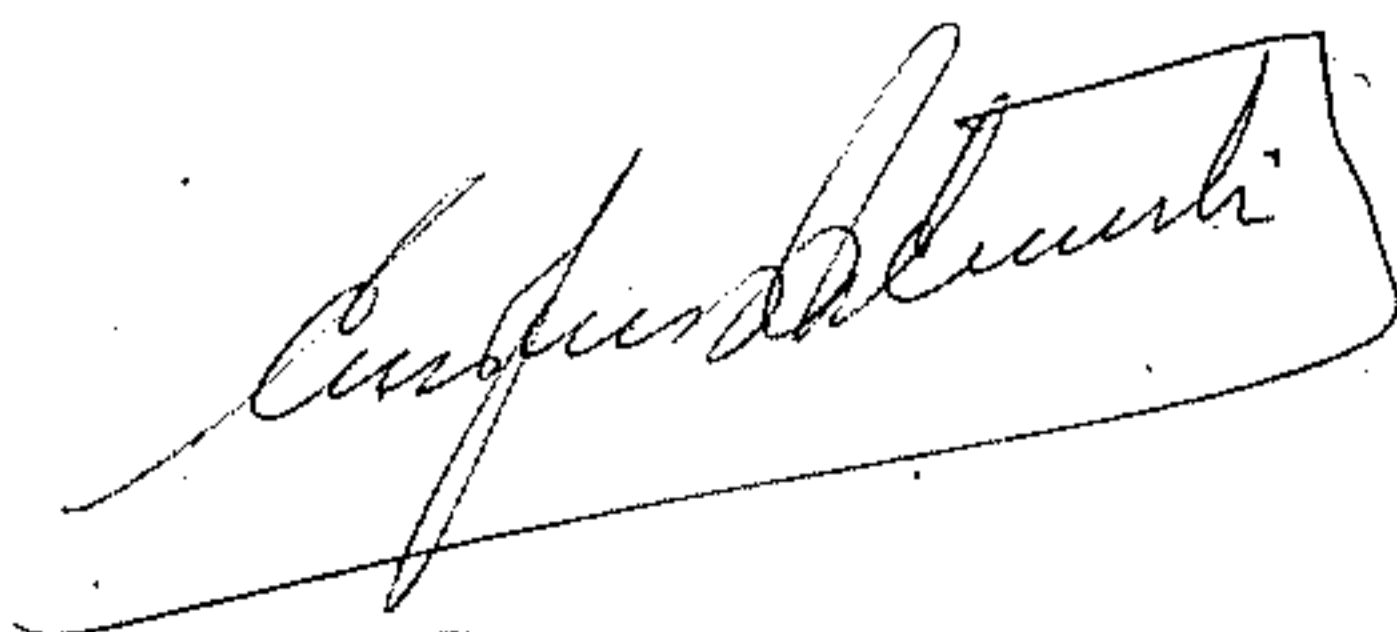
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 36/37.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL (A 40.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI